

**ACUERDO PARA REGULAR EL SISTEMA DE ACOPLAMIENTO INTERNO PREVIOS A LA INCORPORACION DE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS Y OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO**

Con carácter general antes de la incorporación de los procesos de provisión y selección se deben haber celebrado los correspondientes acoplamientos internos.

Una vez realizados los acoplamientos previos al Concurso de traslados o de OEP, se incorporarán los titulares que procedan del traslado, eligiendo puesto según el orden correspondiente a la puntuación obtenida de la aplicación del baremo de la convocatoria. En aquellos casos, en el expediente no hubiera sido baremado en su totalidad por la Comisión de Valoración del concurso de traslados, al ser irrelevante la baremación de la totalidad de los méritos para la obtención del destino solicitado, pero resultara necesario para determinar el orden de elección de puesto, el Centro procederá a finalizar la baremación de cuantos méritos fueran necesarios para determinar el orden del mismo. Tras este proceso quedará finalizada la asignación del puesto en la Zona Básica, en el Dispositivo de Apoyo o en el centro hospitalario.

Por último, se incorporarán los provenientes de las OPES, eligiendo según el orden de su concurso y según el baremo que lo ha regulado, asignándose tras este proceso de asignación un puesto en la Zona Básica, en el Dispositivo de Apoyo o en el centro hospitalario.

Los procesos de acoplamiento interno para asignar puestos que pudieran haber quedado vacantes o que queden vacantes en un futuro, deben ser convocados con periodicidad anual con su propio procedimiento que habrá de ser negociado en Mesa sectorial de negociación de la Sanidad.

Fdo: La DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES

Fdo: SATSE  
Firmado por  
24170446E JOSE  
SANCHEZ (R:  
G28584035) el  
día 01/11/2020

Fdo: SMA-F:

Firmado por CARRASCO  
DURAN RAFAEL - 28687943C  
el día 01/11/2020 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Fdo: CSIF:

Firmado por JIMENEZ RODRIGUEZ  
MARIA DEL CARMEN - 44261852P  
el día 01/11/2020 con un  
certificado emitido por AC

Fdo: CCOO:

Firmado por MUÑOZ BELTRAN HUMBERTO  
JOSE - 24184863H el día 31/10/2020 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: UGT:

ORTA PEREZ ANDRES  
JESUS - 29482581P  
Firmado digitalmente por ORTA  
PEREZ ANDRES JESUS - 29482581P  
Fecha: 2020.11.03 13:47:31 +01'00'

<b>Código:</b>	6hWMS892PFIRMA9cR9okVfCdnlfSv8	<b>Fecha</b>	06/11/2020
<b>Firmado Por</b>	PILAR BAROLOME HERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

